



# TENIS EN SILLA DE RUEDAS

## JUEGOS PARALÍMPICOS PEKÍN 2008

PRUEBAS (6)	MASCULINO (2)	FEMENINO (2)	MIXTO (2)
	Individuales Dobles	Individuales Dobles	Individuales Quad** Dobles Quad **

CUOTA DE DEPORTISTAS*	Masculino	entre 64 y 80
	Femenino	entre 32 y 48
	Total	112

\* Incluye los 16 deportistas masculinos o femeninos que tienen que clasificarse para las pruebas Mixtas de quad

\*\* **QUAD**: Jugadores de las clases de discapacitados más severamente afectados (clases de tetrapléjicos, ...)

### ASIGNACIÓN DE LA CLASIFICACION

La clasificación es otorgada a cada Comité Paralímpico Nacional, no a los deportistas a título nominal para aquellos NPCs que clasifican a más de cuatro (4) deportistas.

Para aquellos Comités Paralímpicos Nacionales (NPCs) que clasifiquen a cuatro (4) o menos deportistas, la clasificación es asignada al deportista, no al NPC.

En el caso de Invitación de la Comisión Bipartita la plaza de clasificación es asignada al deportista a título individual, no al NPC.

### MAXIMA ASIGNACIÓN DE CUOTA POR NPC

El número máximo de plazas de clasificación que podrá concederse a un NPC es cuatro (4) plazas para pruebas masculinas y cuatro (4) plazas de clasificación para pruebas femeninas, y no más de tres (3) plazas de clasificación en la clase deportiva de quad del total de once (11) plazas de clasificación que pueden concederse a un NPC.



<b>MAXIMA ASIGNACIÓN DE CUOTA POR NPC (Continuación)</b>	<p>El número máximo de plazas de clasificación que podrán ser asignadas por genero y clase deportiva es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sesenta y cuatro (64) plazas de clasificación para la clase deportiva masculino open</li><li>• Treinta y dos (32) plazas de clasificación para la clase deportiva femenino open</li><li>• Dieciséis (16) plazas de clasificación para la clase deportiva mixto quad open</li></ul>
<b>ELEGIBILIDAD DEL DEPORTISTA</b>	<p>Para ser elegibles para ser seleccionados por sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales, el deportista deberá estar clasificado en la Lista del Ránking de Tenis en Silla de Ruedas de la ITF que se cierre el 19 de mayo de 2008.</p> <p>Para los deportistas que reciban Invitaciones de la Comisión Bipartita, la ITF y el IPC podrán considerar que no esté clasificado en la Lista del Ránking de Tenis en Silla de Ruedas de la ITF que se cierre el 19 de mayo de 2008.</p>
<b>MÁXIMA INSCRIPCIÓN POR NPC</b>	<p>Un NPC podrá inscribir, en cada correspondiente prueba individual, un máximo de cuatro (4) jugadores masculinos y cuatro (4) femeninos debidamente clasificados.</p> <p>En la prueba de Mixto Individuales quad, un NPC podrá inscribir un máximo de tres (3) jugadores debidamente clasificados.</p> <p>Un NPC podrá inscribir, en cada correspondiente prueba de equipo, un máximo de dos (2) equipos masculinos y dos (2) femeninos, debidamente clasificados.</p>



<b>MÁXIMA INSCRIPCIÓN POR NPC (Continuación)</b>	En la prueba de Dobles-quad, un NPC podrá inscribir un máximo un (1) equipo debidamente clasificado formado por dos (2) jugadores.
--	--

**PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN**

<b>MÉTODO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Asignación por el Ranking Mundial en Individuales de Tenis en Silla de Ruedas de la IFT</b>	Los primeros cuarenta y ocho (48) jugadores masculinos clasificados en el Ranking Mundial en Individuales de Tenis en Silla de Ruedas de la IFT que se cierre el 19 de Mayo de 2008.	48 deportistas masculinos
	Las primeras veinticuatro (24) jugadoras clasificadas en el Ranking Mundial en Individuales de Tenis en Silla de Ruedas de la IFT que se cierre el 19 de Mayo de 2008.	24 deportistas femeninos
	Los doce (12) primeros jugadores quad clasificados en el Ranking Mundial en Individuales de Tenis en Silla de Ruedas de la IFT que se cierre el 19 de Mayo de 2008.	12 deportistas femeninos
<b>Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita</b>	Las plazas de clasificación por Invitación de la Comisión Bipartita de IPC y la Federación Internacional de Tenis en Silla de ruedas serán repartidas entre dieciséis (16) deportistas masculinos, ocho (8) deportistas femeninos y 4 deportistas elegibles en la clase deportiva quad.	16 deportistas masculinos 8 deportistas femeninos 4 deportistas quad
	Para poder optar a una Invitación de la Comisión Bipartita, el NPC que esté interesado en conseguir alguna de estas plazas deberá solicitarlo oficialmente por escrito a la Federación Internacional de Tenis.	
<b>TOTAL</b>	<b>Masculino</b> <b>Femenino</b> <b>Total</b>	<b>entre 64 y 80</b> <b>entre 32 y 48</b> <b>112</b>



## PLAZOS DE CLASIFICACIÓN

2007 ( Fecha según Normativa de la ITF)	Inicio del periodo para que los deportistas consigan los resultados que serán registrados en las Listas del Ránking Mundial en Individuales de Tenis en Silla de Ruedas de la ITF.
2 Mayo 2008	Fecha límite para que el Comité Organizador de Pekín 2008 reciba los formularios de <b>solicitud de acreditación</b> remitidos por los NPCs.
19 Mayo 2008	Fin del periodo para que los deportistas consigan los resultados que serán registrados en las Listas del Ránking Mundial en Individuales de Tenis en Silla de Ruedas de la ITF.
31 Mayo 2008 (como muy tarde)	La ITF confirmará a los NPCs, por escrito, el número de plazas de clasificación asignadas a través del Método de Asignación por el Ránking Mundial en Individuales de Tenis en Silla de Ruedas de la ITF.
5 Junio 2008 (como muy tarde)	Los NPCs confirmarán a la ITF, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación asignadas por el Método de Asignación a través del Ránking Mundial en Individuales de Tenis en Silla de Ruedas de la ITF.
6 Junio 2008 (como muy tarde)	La ITF confirmará, por escrito, a los NPCs las plazas de clasificación por Invitación de la Comisión Bipartita.
13 Junio 2008 (como muy tarde)	Los NPCs confirmarán a la ITF, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación por Invitación de la Comisión Bipartita.
16 Junio 2008 (como muy tarde)	La ITF confirmará, por escrito, la reasignación de las plazas de clasificación no utilizadas.
7 Julio 2008	Fecha límite para que el Comité Organizador de Pekín 2008 reciba los <b>formularios de inscripción deportiva</b> remitidos por los NPCs.

## FECHAS/PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN

El 5 de junio de 2008 todos los NPCs deberán haber confirmado a la Federación Internacional de Tenis (ITF), por escrito, (se acepta por fax y correo electrónico) el número de las plazas de clasificación que van a utilizar de



las que les hayan sido asignadas por el Método de Asignación a través del Ranking Mundial en Individuales de Tenis en Silla de Ruedas.

El 13 de Junio de 2008 los correspondientes NPCs deberán haber confirmado a la Federación Internacional de Tenis, por escrito (se acepta por fax y correo electrónico) el número de Plazas de Clasificación asignadas mediante el método de Invitación de la Comisión Bipartita que van a utilizar. Los NPCs que no hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación y la ITF del IPC podrá reasignarlas.

La ITF confirmará por escrito la reasignación de todas las plazas de clasificación no utilizadas antes del 16 de Junio de 2008.

El 17 de junio de 2008 quedará declarado oficialmente que el correspondiente NPC utilizará el cupo concedido para los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008. Aquel NPC que no utilice una o todas las plazas de clasificación asignadas podrá ser sancionado por el IPC y la ITF.

## **REASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN NO UTILIZADAS**

Aquellas plazas de clasificación que no sean utilizadas por los Comités Paralímpicos Nacionales serán reasignadas al deportista mejor situado en la lista del Ranking Mundial en Individuales de Tenis en Silla de Ruedas que se cierre el 19 de mayo de 2008.

## **FEDERACIÓN DEPORTIVA PARALÍMPICA INTERNACIONAL (IPSF)**

International Tennis Federation (ITF)  
c/o Wheelchair Tennis Department  
Bank Lane, Roehampton  
London SW15 5XZ  
Great Britain

Phone: +44 20-8878-6464  
Fax: +44 20-8392-4741  
E-mail: [wheelchairtennis@itftennis.com](mailto:wheelchairtennis@itftennis.com)